

tenor literal y que transcribo es el siguiente:

1 SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en su Regis-
2 tro de escrituras públicas la conversión, cambio
3 del valor nominal de las participaciones, aumento
4 de capital y reforma de los Estatutos d ela
5 compañía CALZATODO CIA.TDA. PRIMERA.- OTORGANTE.-

6 Otorga el presente instrumento el señor Miguel
7 Dammert Krebs, en calidad de Gerente y represen-
8 tante legal de Calzatodo Cía.Ltda., quien obra
9 autorizado por la Junta General de socios celeb-
10 rada el dieciséis de mayo del año dos mil uno,
11 calidad y autorización que acredita con el

12 nombramiento copia del Acta que se incorpora a
13 la presente escritura pública. El otorgante es
14 de nacionalidad italiano, divorciado, domiciliado,
15 en el Ecuador, con residencia en la ciudad de
16 Quito, Distrito Metropolitano y legalmente

17 capac.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-Calzatodo Cía.
18 Ltda., se constituyó mediante escritura pública
19 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este
20 Cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el siete de
21 mayo de mil novecientos noventa y siete, aprobada
22 por la Intendencia de Compañías de Quito por
23 Resolución No.97-I.I.I-1370, expedida el once de
24 junio de mil novecientos noventa y siete, inscri-
25 ta en el Registro Mercantil el dieciséis de los
26 misimos mes y año. La Junta General Extraordina-
27 ria Universal de socios de Calzatodo Cía. Ltda.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

llevada a efecto el día de dieciséis de mayo del
año dos mil uno, acordó con el consentimiento 05
unánime del capital social, la Conversión,
cambio del valor nominal de las participaciones,
aumento del capital y reforma de los estatutos.-
El aumento del capital que suma diecinueve mil
novecientos veinte dólares de los estados Unidos
de Norteamérica (\$ 19.920,00) al capital actual
que representa ochenta dólares (\$ 80,00) se
realiza con valores de las diferentes cuentas del
patrimonio que registra la Contabilidad de
Calzatodo Cia. tda. habiendo los socios suscrito
las nuevas participaciones que corresponde al
aumento del capital, conforme el cuadro de
suscripción y distribución que consta en el Acta
de la Junta General de socios, que se incorpora a
la presente escritura pública. **TERCERA.-** Con
estos antecedentes, el señor Miguel Dammert
Krebs, en calidad de Gerente y representante
legal de Calzatodo Cia. Ltda., declara: UNO.-
La conversión expresa de sucres a dólares de los
estados Unidos de Norteamérica el capital de
Calzatodo Cia. Ltda. de DOS MILLONES DE SUCRES
OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
MERICA, que corresponde al valor de la conver-
sión; y, consecuentemente, declara el cambio del
valor nominal de las participaciones, que es

actualmente de DOS MIL participaciones, iguales e

indivisibles de UN MIL SUCRES cada una por

"OCHENTA participaciones, iguales e indivisibles

de un dólar cada una". DOS.- Declara aumentado el

capital de Calzatodo Cia. Ltda., de OCHENTA

DOLARES a VEINTE MIL DOLARES de los Estados

Unidos de Norteamérica, aumento de capital que

suma diecinueve mil novecientos veinte dólares (

\$ 19.920,00) que se realiza con los siguientes

valores registrados en el Patrimonio de la

Contabilidad de Calzatodo Cia.Ltda.:

a) Cuenta "Reserva del Capital" \$ 8,521.39

b) Cuenta "Utilidades no distribuidas" \$ 6,897.50

c) Parte de la utilidad del ejercicio 2000 \$ 4,501.11

TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL \$ 19,920.00

En consecuencia el nuevo capital de la Compañía

Calzatodo Cia. Ltda, es de VEINTE MIL DOLARES DE

LOS ESTADOS DE NORTEAMERICA. TRES. Declara

reformado el Artículo Sexto de los Estatutos de

la Compañía Calzatodo Cia., con el siguiente

texto sustitutivo aprobado por la Junta General :

"Artículo Sexto. Del capital social. "El capital

social de la Compañía Calzatodo Cia:LTda. es de

veinte mil dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica (\$ 20,000.00) representado por

veinte mil participaciones iguales e indivisibles

de un dólar cada una, que se encuentran totalmen-

te suscritas".- Declara reformado el Artículo -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

quince numeral tres de los Estatutos respecto a la suscripción, de las participaciones, sustituyendo el Cuadro de distribución del capital, con el siguiente:

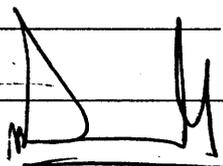
NOBRE	CAPITAL	RESERVA DE UTILIDADES	UTILIDADES	AUMENTO	TOTAL
SOCIOS	ACTUAL	CAPITAL	ACUMULADAS 2000	CAPITAL	CAPITAL
DIANA KREBS	40.00	4,240.49	3,448.76	2,230.35	9,960.00
GIANFRANCO KREBS	20.00	2,130.35	1,724.37	1,125.28	5,000.00
CLAUDIA KREBS	20.00	2,130.35	1,724.37	1,125.28	5,000.00
TOTAL	80.00	8,521.39	6,897.50	4,501.11	19,920.00

CUARTO.- DECLARACIONES.- El otorgante en la calidad y con la representación invocada, declara bajo juramento, salvando error u omisión, **UNO:** Que la forma como se realiza y acredita el aumento del capital de OCHENTA dólares a VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es en la forma descrita en el Acta de la Junta General de la Compañía Calzatodo Cía.Ltda, de dieciséis de mayo del año dos mil uno: **DOS:** Que la nacionalidad de los socios de Calzatodo Cía.Ltda. señora Diana Krebs Arboccó, señor Gianfranco Krebs Arboccó y señora Claudia Rebs Arboccó, es ecuatoriana. **TRES:** Que la nacionalidad del otorgante señor Miguel Dammert Krebs es italiano, con residencia en el Ecuador: **CUATRO:** Que el Capital y el aumento tomado de las diferencias Cuentas del Patrimonio de la Contabilidad de calzatodo Cía. Ltda. es de procedencia ecuato-

riana; y, tomando en cuenta el pasivo y número de

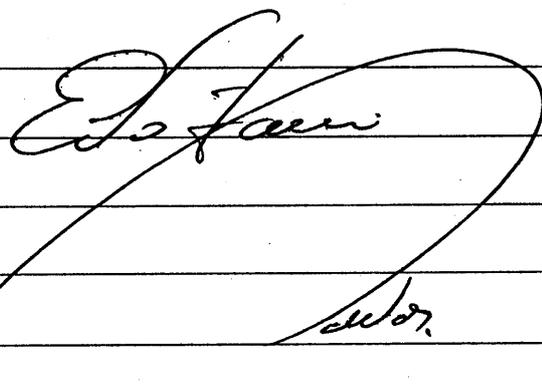
trabajadores que mediante intermediación trabajan en Calzatodo Cía. Ltda, esta sujeta al control parcial de la Superintendencia de Cías, conforme la Ley y Reglamento No.93.1.1-3011 de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres expedido por la Superintendencia de Compañías.

señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Raúl Tamayo R., Abogado con matrícula profesional número dieciocho, del Colegio de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MIGUEL DAMMERT KREBS

C.C.# 171026218-7



A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES:

Quito. 10 de Abril del 2001

Señor.

Miguel Dammert Krebs.

Quito.-

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de socios de CALZATODO CIA. LTDA.. celebrada el 30 de Marzo del 2001. eligió a usted GERENTE de la Compañía por el período Estatutario de cinco años, en reemplazo de la Sra. Lydia Obando de Sánchez. El Gerente tiene la atribución Estatutaria de representar legalmente a la Compañía y como tal ser personero judicial y extrajudicial.

Extiendo el presente nombramiento para su aceptación e inscripción.

CALZATODO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el 7 de Mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado V., aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No.97.1.1.1-1370 de 11 de Junio de 1997. inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 1997, bajo el No. 1443. Tomo 128.

Atentamente.

Claudia K. de Vitari
Claudia Krebs arboccó.

SUBGERENTE.

Yo, Miguel Dammert Krebs, acepto en cargo de GERENTE de CALZATODO CIA. LTDA., designado por la Junta General de socios, en sesión de 30 de Marzo del 2001.

Quito. 10 de Abril del 2001.

Miguel Dammert Krebs
Miguel Dammert Krebs.

C.C. NO.171026218-7

Miguel giovanni Dammert

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3211 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 14 MAY 2001



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaydó Secaira
Dr. RAÚL GAYDÓ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CALZATODO CIA. LTDA. DE 16 DE MAYO DEL AÑO 2001.

En Quito a, 16 de mayo del año 2001, a las 10H00 se reúne en la Oficina ubicada en el predio s/n de la calle Quiniaq, Km. 7 1/2 de la vía Panamericana Sur de esta Ciudad, en donde funciona la planta industrial, los socios de Calzatodo Cia. Ltda, Sra. Diana Krebs Arboccó, Sr. Gianfranco Krebs Arboccó y Sra. Claudia Krebs Arboccó, que representan el 50 % , el 25 % y 25 % del capital suscrito de la Compañía, en su orden respectivamente, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.- 1).- Conversión expresa del capital de Calzatodo Cia. Ltda, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, cambio del valor nominal de las participaciones. 2).- Aumento del capital de Calzatodo Cia. Ltda. 3).- Reforma de los Estatutos de la Compañía. Preside la sesión el Sr. Miquel Dammert Krebs, Gerente de la Compañía y actúa de Secretaria la Sra. Claudia Krebs Arboccó, Subgerente , quien deja constancia de haberse formado la lista de los socios asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía y, por tanto pueden constituirse los socios asistentes en Junta General Universal, conforme los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, concordante con el Art. 9 de los Estatutos. Se declara instalada la sesión. Orden del Día. 1).- Conversión expresa del capital de Calzatodo Cia. Ltda, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, cambio del valor nominal de las participaciones.- Por moción de la Sra. socia Diana Krebs Arboccó, la Junta General, con sujeción a lo que manda el Art. 8 de la Resolución No. 00-Q-I-J-008, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de abril del año 2000, DECLARA, la Conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el capital de Calzatodo Cia. Ltda, de DOS MILLONES DE SUCRES a OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al valor de la Conversión v. consecuentemente, RESUELVE el cambio del valor nominal de las participaciones , que es actualmente de 2.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, POR " Ochenta participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una" .- 2).- Aumento del capital de Calzatodo Cia. Ltda. Por moción del socio Sr. Gianfranco Krebs Arboccó , la Junta General aprueba por unanimidad el aumento del capital de CALZATODO CIA. LTDA. por la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES (\$ 19.920,00) con los siguientes valores registrados en el patrimonio :

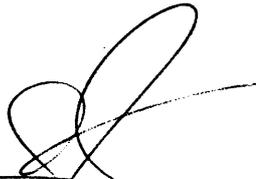
a) Cuenta " <u>Reserva de Capital</u> "	\$ 8.521,39
b) Cuenta " <u>Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores</u> ".	\$ 6.897,50
c) parte de <u>la utilidad neta que se toma del ejercicio 2000.</u>	\$ 4.501,11
TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	\$ 19.920,00
Capital actual	\$ 80,00
TOTAL DEL CAPITAL	\$ 20.000,00

El pago del aumento del capital, con los valores de las referidas Cuentas del Patrimonio, tiene amparo en lo que dispone el Art. 140, numerales 4 y 5 de la Ley de Compañías Codificada. Acto seguido, los socios suscriben en proporción a sus capitales, diecinueve mil novecientos veinte participaciones de un dólar cada una, que corresponde al monto del aumento del capital, que queda pagado con los indicados valores registrados en las respectivas Cuentas del Patrimonio. Por tanto, el capital de CALZATODO CIA. LTDA., queda aumentado de ochenta dólares (\$ 80,00), a VIENTE MIL DÓLARES (\$ 20.000,00) conforme el siguiente cuadro de suscripción y distribución.

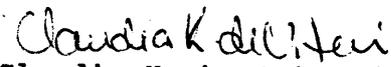
<u>NOMBRE SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>RESERVA DE CAPITAL</u>	<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>	<u>UTILIDADES 2000</u>	<u>AUMENTO CAPITAL</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u>
Diana Krebs	40,00	4.260,69	3.448,76	2.250,55	9.960,00	10.000,00
Gianfranco Krebs	20,00	2.130,35	1.724,37	1.125,28	4.980,00	5.000,00
Claudia Krebs	<u>20,00</u>	<u>2.130,35</u>	<u>1.724,37</u>	<u>1.125,28</u>	<u>4.980,00</u>	<u>5.000,00</u>
TOTAL	80,00	8.521,39	6.897,50	4.501,11	19.920,00	20.000,00

La Junta General dispone que la Compañía entregue a los socios los certificados de aportaciones provenientes del aumento del capital, en proporción a los capitales que tienen aportados. 3) Reforma de los Estatutos .- Como consecuencia del aumento del capital , Conversión y cambio del valor nominal de las participaciones, por moción de la Sra. Socia Claudia Krebs Arboccó, la Junta General aprueba por unanimidad la reforma del Art. Sexto de los Estatutos, con el siguiente texto sustitutivo: "Art. Sexto .- Del capital social.- El capital social de la Compañía Calzatodo Cia. Ltda. es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (\$ 20.000,00), representado por Veinte mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, que se encuentran totalmente suscritas".- Además , la Junta General declara reformado el Art. 15 numeral 3 de los Estatutos, respecto a la suscripción de las participaciones, sustituyendo el Cuadro de Distribución de las mismas, con el Cuadro de suscripción y distribución del capital, que consta descrito en el punto dos del Orden del Día .- Por último, la Junta General dispone el cambio del valor de las participaciones que constan en el Libro de socios y participaciones, conforme lo resuelto en el numeral 1 del Orden del Día, disponiendo que los Certificados de Aportación extendidos en sucres , se cambien y se extiendan en lo posterior en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto al capital de la Compañía. La Junta General faculta al Sr. Gerente para que en representación de la Compañía, otorgue la escritura pública de Conversión, cambio del valor nominal de las participaciones, del aumento del capital y reforma de los Estatutos de Calzatodo

Cia. Ltda., solicitando a la Superintendencia de Compañías su aprobación, publicación e inscripción.- Por cuanto se ha tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, el Señor Gerente concede un momento de receso para la redacción del Acta y luego de leída la Junta General declara aprobada por unanimidad. El Señor Gerente declara terminada la sesión. En cumplimiento de la ley firman todos los socios asistentes con el Señor Gerente y Secretaria que certifica.



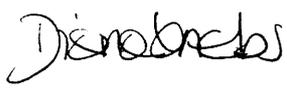
Gianfranco Krebs Arboccó
Socio



Claudia Krebs Arboccó
Socio - Secretaria



Miguel Dammert Krebs
Gerente



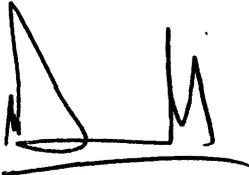
Diana Krebs Arboccó
Socio

CALZATODO COMPANIA LIMITADA

**NÓMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE 16 DE MAYO DEL 2001.**

<u>NOMBRE SOCIOS</u>	<u>VALOR DEL CAPITAL</u>	<u>VALOR DE LAS PARTICIPACIONES</u>	<u>PORCENTAJE DEL CAPITAL</u>
Diana Krebs	40,00	40,00	50 %
Claudia Krebs	20,00	20,00	25 %
Gianfranco Krebs	<u>20,00</u>	<u>20,00</u>	<u>25 %</u>
	80,00	80,00	100 %

Quito, 16 de Mayo del 2001



Miguel Dammert Krebs
Gerente

Claudia K. del Valle
Claudia Krebs Arboccó
Socio - Secretaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171026218-7
MIGUEL GIOVANNI DAMMERT

NOMBRES Y APELLIDOS: 22 DE OCTUBRE DE 1961

FECHA DE NACIMIENTO: QUITAPLONES-PERU

LUGAR DE NACIMIENTO: EXT. 30 20233 60991

REG. CIVIL: QUITO-PCHA-2001 EXT. TOMO ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ITALIANA E4444 14444

IND. DACT. NO DACT.

OTVORNIADO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DEPENDIENTE

PROF. OCUP. MIGUEL DAMMERT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ADRIANA KREBS

FECHA DE EMISION: QUITAPLONES-PERU 27-03-2001

FECHA DE CADUCIDAD: QUITAPLONES-PERU 27-03-2013

FORMA No. C.A. 1232610 AF

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

E



Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 03 JUL. 2001
EL NOTARIO

[Firma]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



[Handwritten mark]

ZON: Mediante Resolución número 02.Q.IJ 265 dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de Enero del año 2002, fue aprobada la escritura pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALZATODO CIA.LTDA, otorgada en esta Notaria el 29 de Junio de 2001.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de Constitución; y de conversion, aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía de fechas: 07 de mayo del 1997 y 29 de junio de 2001, respectivamente.- Quito a, 07 de Marzo del año 2002.-

10

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

11



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de enero del año 2.002, bajo el número **1246** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1443** del Registro Mercantil de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2323, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CALZATODO CÍA. LTDA.**", otorgada el 29 de junio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0753**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **012675**. Quito, a doce de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

